

**L.N. DANIEL CHÁVEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE HUEJÚCAR 2018-2021**

PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho para dar contestación a la solicitud de información, mediante la cual necesita saber lo siguiente:

Artículo 8. Fracción 6, INCISO

c) Las obras públicas que realiza el sujeto obligado de acuerdo menos los últimos tres años donde señale cuando menos la descripción y ubicación de la obra el ejecutor y supervisor de la obra el costo y final, la superficie construida por metros cuadrados; costo por metro cuadrado su relación con los instrumentos de planeación del desarrollo y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos de la obra.

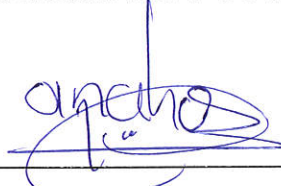
Dentro del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Huejúcar, no se manejan obras públicas ya que el presupuesto que se recibe es limitado y no alcanza para financiar alguna, de 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Sin más por el momento me despido de usted, quedo a la orden para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE:

HUEJÚCAR, JALISCO A 05 DE NOVIEMBRE DE 2020

**“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”**



LN. KAROL ANAHY VÁZQUEZ VÁZQUEZ
Directora SMDIF Huejúcar

